

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

25. 1. 23

B/. 8.00

POST

A 433

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **JULIO CESAR DE LEON VALLEJOS**, Notario Público Decimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta-cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469) compareció personalmente, **ROBERTO PUN HUANG**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal ocho- setecientos ochenta y tres- mil seiscientos treinta y dos (8-783-1632), actuando en condición de representante legal de la empresa **PPY CORP, S.A.**, persona a quien conozco, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo la gravedad de juramento en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, prometiendo decir la verdad y manifestando lo siguiente:

PRIMERO: Manifiesta **EL DECLARANTE**, de generales antes descritas que solicita al Ministerio de Ambiente la evaluación del proyecto denominado **CASA DE MATERIALES SUCURSAL COSTA VERDE**; a desarrollarse en el Corregimiento de Colon, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, cuyo proyecto se desarrollará en la Finca No. 30143154, la cual se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales no significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

En señal de conformidad con lo aquí expresado firmo esta declaración hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Leída como le fue la misma a la **DECLARANTE** en presencia de los testigos Instrumentales **TOMAS VILLARREAL**, con cedula de identidad personal número cuatro -noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810), y **CELIDETH JARAMILLO**, con cedula de identidad personal número ocho-novecientos veintinueve-cuatrocientos siete (8-929-407), ambos mayores de edad vecinos de esta

230267

1 ciudad quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo. la encontraron conforme.
2 le impartieron su aprobación y la firma para constancia con los testigos mencionados
3 por ante mí, el notario que doy fe. -

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

TOMAS VILLARREAL

ROBERTO PUN HUANG



CELIDETH JARAMILLO

JULIO CESAR DE LEON VALLEJOS, Notario
Público Decimo del Circuito de Panamá

